

**CONCURSO DE OPOSICIÓN**  
**CPOTJ0818**

**CARGO: TÉCNICO JURÍDICO** de la Dirección de Desarrollo Gral. de Desarrollo Urbano.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos**

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
<b>CURRICULAR:</b>		
1. Formación Académica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante Universitario a partir del 2do año de la carrera de Derecho de Universidad reconocida por el MEC</li> </ul>	20	<b>20</b>
2. Experiencia Específica: (*)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 años como mínimo de experiencia en el Área Jurídica</li> </ul>	10	<b>15</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>3 años como mínimo en experiencia en el Área Administrativa</li> </ul>	5	
<b>PSICOTÉCNICA:</b>		
1 . Pruebas Psicotécnica. (**)	10	<b>10</b>
<b>CONOCIMIENTOS:</b>		
1. Herramientas informáticas. (**)	15	<b>25</b>
2. Evaluación sobre normativas generales: Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones. (**)	10	
<b>ENTREVISTA:</b>		
1. Entrevista Final de Selección (**)		<b>30</b>
<b>Total de Puntos</b>		<b>100</b>

**OBSERVACIÓN:**

**PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (\*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES- 35 PUNTOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 20 PUNTOS**

Se aplica a la presentación de Constancia de Estudio del año en curso, en la carrera de Derecho, otorgado por Universidad reconocida por el MEC, a la cual se otorgará 20 puntos

**OBS:** para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.



### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA – TOTAL 15 PUNTOS**

Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil del cargo. Se otorgará 5 puntos para la experiencia mínima de 3 años en el área administrativa y para la experiencia de 3 años en el área jurídica se otorgará 10 puntos. El total de años solicitados en el perfil para una experiencia específica será de 15 puntos.

**Obs:** para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

### **SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (\*\*)** sujetos a evaluaciones 65 puntos

#### **PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 10 PUNTOS**

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del postulante, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente

#### **PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS**

##### **CONOCIMIENTO SOBRE NORMATIVAS GENERALES 10 PUNTOS**

Se aplica al resultado de la prueba de conocimiento sobre normativas generales, conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección y bibliografía sugerida, se otorgará 10 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 8 puntos y 6 puntos respectivamente.

##### **CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS 15 PUNTOS**

Se aplicara al resultado de la prueba de conocimiento de herramientas informáticas conforme a indicadores definidos por el área solicitante del Concurso, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 15 puntos, 10 puntos y 5 puntos respectivamente.

##### **ENTREVISTA FINAL TOTAL 30 PUNTOS**

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 30 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 30 puntos, 20 puntos, 15 puntos respectivamente.

#### **Otros criterios de evaluación:**

##### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.